

La información del Registro Mercantil también está disponible para los países del Espacio Económico Europeo no pertenecientes a la UE.

[Noruega](#)[Islandia](#)[Liechtenstein](#)

Noruega

El Centro de Registros de Brønnøysund es un organismo gubernamental dependiente del Ministerio de Comercio, Industria y Pesca. El Registro Mercantil es uno de los 14 registros nacionales gestionados por el Centro de Registros de Brønnøysund.

El Registro Mercantil es responsable de la inscripción de todas las empresas noruegas y extranjeras que ejercen su actividad en Noruega. Este registro debe garantizar la protección jurídica y presentar un resumen financiero de las empresas inscritas, y constituye una importante fuente de información para cualquier persona que necesite información precisa sobre los agentes participantes en la industria noruega.

¿Qué ofrece el Registro Mercantil noruego?

El Registro Mercantil noruego proporciona información sobre las empresas inscritas en él. A través del sitio web del Centro de Registros de Brønnøysund, el usuario puede acceder a información clave utilizando nuestro motor de búsqueda. La información del Registro Mercantil puede obtenerse en los anuncios publicados, y los interesados pueden solicitar información adicional y transcripciones a través de la tienda en línea y del Registro Europeo de Empresas.

Información fundamental:

Número de organización empresarial

Nombre de la empresa, domicilio social y otras direcciones

Fecha de constitución de la empresa

Estatutos de la sociedad y tipo de actividad

Cargos de la empresa

Información referente a procesos concursales

Anuncios:

El Registro Mercantil publica los principales acontecimientos de una empresa. Anuncia su inscripción en el registro o la inscripción de cambios importantes producidos en la empresa, así como su disolución o supresión. La base de datos, que ofrece una función de búsqueda, contiene información de los anuncios publicados a partir del 1 de noviembre de 1999. Existe una [versión en inglés de estos anuncios](#) disponible desde agosto de 2006.

Mediante el pago de la tasa correspondiente puede obtenerse información adicional (transcripciones y certificados) como:

Certificado de inscripción

Cuentas anuales

¿Es gratuito el acceso al Registro Mercantil?

Toda la información fundamental a la que se puede acceder a través de nuestro motor de búsqueda y la información disponible en la base de datos de anuncios es gratuita. Algunos servicios, como la emisión de transcripciones y certificados, están sujetos al pago de una tasa.

Cómo realizar búsquedas en el Registro Mercantil noruego

En el [sitio web](#) del Centro de Registros de Brønnøysund puede obtenerse información básica acerca de las empresas inscritas en el Registro Mercantil. Las búsquedas pueden hacerse por nombre de empresa o por número de organización en la [base de datos de anuncios](#).

¿Qué grado de fiabilidad ofrecen los documentos del Registro Mercantil?

Los terceros pueden confiar plenamente en la información disponible en el Registro Mercantil, puesto que es la única con validez jurídica acerca de una empresa. La información inscrita se considera hecha pública y dada a conocer a terceros. Esto es aplicable tanto a la información en sí como a los documentos que sirven de base para la inscripción registral. En la práctica, esto significa que un tercero debe verificar la información inscrita sobre una empresa antes de entablar una relación comercial con ella.

En la Ley de inscripción de sociedades mercantiles, sección 10-1, se establecen las normas relativas al grado de fiabilidad de la información inscrita en el Registro Mercantil. Por resumirlo brevemente, Un breve resumen de las normas es que la información inscrita se considera hecha pública y dada a conocer a terceros.

Una explicación más detallada es la siguiente: para los asuntos en los que una norma legal determine la posición jurídica de un tercero en cuanto a su conocimiento o desconocimiento de un tema determinado, la información inscrita en el Registro Mercantil se considera dada a conocer a dicho tercero. Los asuntos de los que se debiera haber enviado un aviso de inscripción en el Registro (pero no se haya hecho), y contradigan la información que conste inscrita en este, no podrán utilizarse frente a un tercero. Esta norma tiene una excepción relativa a la situación en la que el tercero ya conociera o debiera conocer el asunto en cuestión. En tal situación, el tercero no podrá argumentar que tenía derecho a basarse en la información inscrita en el Registro.

Historia del Registro Mercantil noruego

El Registro Mercantil noruego se creó en 1988 y realiza las funciones que anteriormente desempeñaban los cerca de 100 antiguos registros mercantiles locales.

Enlaces relacionados

[Ley de inscripción de sociedades mercantiles \(en noruego\)](#)

¿Qué ofrece el Registro Mercantil islandés?

Desde 2003, el Registro Mercantil es una división de la Dirección General de Hacienda. Dicho Registro gestiona un fichero público que contiene información acerca de las entidades siguientes:

particulares, empresas y otras entidades que ejercen actividades comerciales

instituciones y empresas de titularidad estatal

instituciones y empresas de titularidad municipal

asociaciones, organizaciones y entidades responsables de la gestión de activos o sujetas a cualquier tipo de obligación tributaria

otras actividades para las que el Registro Mercantil de la Dirección General de Hacienda considere que existen motivos para su inscripción en un fichero oficial.

El Registro debe incluir la información siguiente acerca de las entidades mencionadas anteriormente, según proceda:

Nombre

Número de identificación, domicilio social

Forma jurídica

Fecha de constitución

Nombre, dirección y número de identificación de sus ejecutivos

Código de actividad (n.º ISAT)

Liquidación

Otra información que sea necesario inscribir de acuerdo con la legislación.

Una vez inscrita la entidad, el Registro le asigna un número de identificación único.

El Registro Mercantil ofrece información sobre organismos públicos, empresas y particulares de conformidad con la normativa promulgada por el Ministro en relación con el alcance de la información y las tasas aplicables.

¿Es gratuito el acceso al Registro Mercantil?

La información referente al nombre, el domicilio social, la forma jurídica, el código ISAT y el número de IVA está disponible públicamente y de manera gratuita en el sitio web del Registro Mercantil de la Dirección General de Hacienda.

El resto de la información está sujeto al pago de la tasa correspondiente, y confiamos en que esté disponible en nuestra tienda en línea en 2016.

Cómo realizar búsquedas en el Registro Mercantil de Islandia

El sitio web de la [Dirección General de Hacienda](#) permite realizar búsquedas en la información que está disponible de forma gratuita. Por desgracia, dicha información solo está disponible actualmente en islandés. Para obtener información adicional es necesario ponerse en contacto con la oficina por teléfono o por correo electrónico hasta que se ponga en servicio la tienda en línea el año próximo.

Historia de los registros mercantiles islandeses.

Hasta 1980 las empresas se inscribían en los comisariados locales distribuidos por toda Islandia. En 1980 se creó un registro especial para sociedades de responsabilidad limitada, si bien el Instituto de Estadística de Islandia emitía los números de identificación correspondientes a dichas sociedades. A partir de 1997, todas las sociedades mercantiles diferentes de las de responsabilidad ilimitada pasaron a inscribirse en el Registro Mercantil y, desde 2014, también se inscriben en este Registro las asociaciones, por lo que en la actualidad solamente existe un registro oficial de sociedades en Islandia, el Registro Mercantil.

Liechtenstein

En Liechtenstein existe un único registro mercantil (*Handelsregister*) para todo el país. Su mantenimiento es competencia del Ministerio de Justicia (*Amt für Justiz*), en Vaduz.

El Registro Mercantil es un registro público y se da por supuesto que la información que contiene es exacta. Su principal objetivo es garantizar la seguridad jurídica de la actividad comercial mediante la revelación de relaciones jurídicas que se rigen por el Derecho privado, en particular la situación de las personas físicas y jurídicas que ejercen actividades comerciales, en lo relativo a la responsabilidad y la facultad para actuar de dichas personas.

¿Qué ofrece el Registro Mercantil?

El Registro Mercantil contiene información acerca de todas las entidades jurídicas inscritas con sede social en el Principado de Liechtenstein, así como sobre los fideicomisos de Liechtenstein (*Treuhanderschaften*). Dicha información abarca datos y relaciones de las sociedades inscritas; parte de esa información debe consignarse obligatoriamente en el Registro en virtud de la legislación vigente; otros datos se pueden inscribir voluntariamente, junto con los justificantes correspondientes.

También se depositan en el Registro Mercantil documentos referentes a fideicomisos no inscritos, así como datos relativos a fundaciones (*Stiftungen*) no inscritas.

¿Es gratuito el acceso al Registro Mercantil?

El acceso al Registro Mercantil está sujeto al pago de una tasa.

Sobre cualquiera de las entidades jurídicas inscritas en el Registro Mercantil, se puede obtener información parcial gratuita, así como otra información de carácter legal, en el índice del Registro Mercantil (*Firmenindex*), a través del enlace <https://handelsregister.li/cr-portal/suche/suche.xhtml>; también puede solicitarse una declaración completa certificada a través de ese mismo enlace.

Cómo realizar búsquedas en el Registro Mercantil de Liechtenstein

El Registro Mercantil, incluidos los avisos y los documentos justificativos, es público.

Para buscar una entidad jurídica inscrita utilizando su nombre, su denominación comercial o su número de inscripción, se puede utilizar el índice de empresas (*Firmenindex*).

¿Qué grado de fiabilidad ofrecen los documentos del Registro?

El artículo 3 *bis* de la Directiva 2009/101/CE, modificado en virtud de la Directiva 2012/17/UE, exige a los Estados miembros proporcionar información que explique las disposiciones legales nacionales en virtud de las cuales los terceros interesados pueden valerse de las indicaciones y cada tipo de acto a que se refiere el artículo 2. La Decisión del Comité Conjunto del Espacio Económico Europeo (EEE) de 8 de octubre de 2013 señala que la Directiva 2012/17/UE debe incorporarse al Acuerdo EEE.

Salvo en los casos en que la legislación establece la obligatoriedad de publicar únicamente información parcial o extractos, el Departamento de Justicia publica sin demora el contenido íntegro de las inscripciones del Registro Mercantil en el diario oficial (artículo 956, apartado 1, de la Ley de personas y sociedades (*Personen- und Gesellschaftsrecht*, PGR)). La publicación oficial del Principado de Liechtenstein es el boletín oficial electrónico (*Amtsblatt*) (artículo 16 de la Ley de publicación (*Kundmachungsgesetz*)).

Cualquier persona que actúe de buena fe puede basarse en las inscripciones, modificaciones y supresiones del Registro Mercantil. El contenido de la inscripción, la modificación o la supresión puede hacerse valer contra la parte inscrita, siempre que se presente a instancias de dicha parte (artículo 948, apartados 1 y 2 de la PGR).

En relación con terceros, una inscripción en el Registro Mercantil entra en vigor el día siguiente al de su publicación, siempre y cuando exista obligación legal de publicar el dato de que se trate (artículo 947, apartado 2, de la PGR).

En virtud del artículo 949 de la PGR, la inscripción en el Registro Mercantil tiene efectos divulgativos, y una vez que la inscripción entra en vigor en relación con terceros, nadie puede alegar desconocimiento de dicha inscripción. No obstante, en el caso de que exista un requisito de inscribir un hecho determinado y este no se inscribiera, únicamente podrá hacerse valer frente a un tercero si se puede demostrar que dicho tercero tenía conocimiento de él.

Historia del Registro Mercantil

Originalmente, los datos del Registro Mercantil se recogían en tarjetas de registro. Todos los datos actuales (y una proporción elevada de los datos históricos) están ahora disponibles en formato electrónico.

Información adicional

Las inscripciones del Registro Mercantil se publican en el boletín electrónico en el formato legalmente exigido, y surten efecto ante terceros a partir del día siguiente al de su publicación. En caso de discrepancia entre la inscripción en el Registro y la información publicada, prevalece la primera.

Publicación y efecto de las inscripciones en el Registro Mercantil

Carácter público del Registro Mercantil

El Registro Mercantil, incluidos los avisos y los documentos justificativos, es de naturaleza pública. Cualquier persona puede acceder a las inscripciones realizadas en él. Los documentos depositados en el Registro referentes a sociedades anónimas (*Aktiengesellschaften*), sociedades comanditarias (*Kommanditaktiengesellschaften*) y sociedades de responsabilidad limitada (*Gesellschaften mit beschränkter Haftung*) pueden consultarse sin restricciones; en el caso de las organizaciones que tengan otras formas jurídicas, el solicitante debe demostrar que tiene un interés legítimo para obtener la información solicitada (artículo 953 de la PGR).

Publicación de inscripciones

Salvo en los casos en que la legislación establece la obligatoriedad de publicar únicamente información parcial o extractos, el Ministerio de Justicia publica sin demora el contenido íntegro de las inscripciones del Registro Mercantil en el diario oficial. Todos los documentos y actos que, en virtud de la ley, deben depositarse y publicarse son publicados del mismo modo (artículo 956 y siguientes de la PGR). La información publicada puede hacerse valer directamente frente a cualquier persona a partir del final del día en que se publique.

Los avisos referentes a las sociedades anónimas (*Aktiengesellschaften*), sociedades comanditarias (*Kommanditaktiengesellschaften*) y sociedades limitadas (*Gesellschaften mit beschränkter Haftung*) se publican en el boletín oficial en forma de referencia a la inscripción correspondiente y a los documentos y actos en que se sustentan. Lo anterior también se aplica en el caso de cualquier persona que ejerza una actividad comercial. En otros casos, los avisos adoptan la forma de una referencia a la inscripción correspondiente inscrita en el Registro (artículo 957 de la PGR).

Eficacia de las inscripciones en las relaciones con terceros

En relación con terceros, una inscripción en el Registro Mercantil entra en vigor el día siguiente al de su publicación, siempre y cuando exista obligación legal de publicar el dato en cuestión (artículo 947, apartado 2, de la PGR).

En el caso de las sociedades anónimas (*Aktiengesellschaften*), de las sociedades comanditarias (*Kommanditaktiengesellschaften*) y de las sociedades de responsabilidad limitada (*Gesellschaften mit beschränkter Haftung*), un acto inscrito y publicado no puede hacerse valer frente a un tercero si se refiere a una transacción legal que se realice dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la inscripción entra en vigor y el tercero puede demostrar que no era conocedor del acto ni cabe esperar que lo fuera (artículo 949, apartado 1 *bis* de la PGR).

Una vez que el registro entra en vigor frente a terceros, una persona ya no puede objetar que no tenía conocimiento de la inscripción en cuestión (artículo 949, apartado 1, de la PGR).

Las inscripciones en el Registro Mercantil constituyen una **prueba completa** de los hechos a los que se refieren, salvo error manifiesto (artículo 949, apartado 3, de la PGR).

Discrepancias entre la inscripción presentada y la información publicada al respecto

En caso de **discrepancia** entre la inscripción en el Registro y la información publicada, prevalecerá la primera, a continuación la información publicada y, en tercer lugar, el contenido de los documentos justificativos. En el caso de que exista una discrepancia entre una inscripción en el Registro y la información publicada, los terceros que actúen de buena fe también podrán hacer valer la información publicada frente a la persona que solicitó la inscripción (artículo 959, apartados 2 y 3 de la PGR).

Enlaces relacionados

[Ley de personas y sociedades \(*Personen- und Gesellschaftsrecht*, PGR\) de 20 de enero de 1926 \(publicada en LGBl. 1926, n.º 4\)](#)

[Ley de publicación \(*Kundmachungsgesetz*\) de 17 de abril de 1985 \(publicada en LGBl. 1985, n.º 41\)](#)

[Reglamento del Boletín Oficial \(*Amtsblattverordnung*\) de 4 de septiembre de 2012 \(publicado en LGBl. 2012, n.º 284\)](#)

Última actualización: 20/05/2019

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.